

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra estudia reducir a la mitad sus órganos colegiados

Una encuesta entre los 400 componentes de los 44 órganos existentes revela el deficiente funcionamiento de estos y su escasa eficacia

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

El Gobierno de Navarra estudia la posibilidad de reducir a prácticamente la mitad, de 44 a 26, el número de órganos colegiados existentes en la Administración foral (consejos, comisiones asesoras, comisiones técnicas, etc.) y, al mismo tiempo, dotar a los que permanezcan de mejores medios y mayor capacidad de decisión para hacerlos realmente efectivos.



El Gobierno de Navarra estudia reducir a la mitad sus órganos colegiados.

El Ejecutivo foral ha conocido en su sesión de hoy el resultado de un [estudio](#) encargado por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. La evaluación, llevada a cabo por la empresa Cies, ha analizado el funcionamiento y composición de estos órganos, sus funciones, el grado de participación ciudadana en ellos, el impacto que tienen sobre las políticas públicas del Gobierno foral, así como la opinión de sus componentes. A la vista de todo ello, se [proponen medidas](#) para mejorar su funcionamiento y el impacto que tienen estos instrumentos, tanto como mecanismos de participación ciudadana como en la mejora de las decisiones de la Administración.

Concretamente, se han realizado encuestas y entrevistas a más de 400 personas que forman parte de los mismos.

El estudio pone de manifiesto que hay un exceso de órganos colegiados, que en ocasiones están duplicados, y que actúan, además, de manera descoordinada, ineficaz, sin criterios comunes ni objetivos; que resulta escasa la presencia de mujeres entre sus integrantes (32%) y que funcionan como meros órganos de transmisión de información. Por otra parte, de las respuestas se deduce que los medios económicos, materiales y humanos de que disponen los órganos son insuficientes y que, a pesar de que podrían ser un instrumento útil y un cauce adecuado para la participación ciudadana, tienen poca incidencia real en las políticas públicas, siendo además desconocidos por la sociedad.

Además de diagnosticar la situación de los órganos colegiados, se

preguntó a las personas encuestadas por sus propuestas para mejorarlos en lo que se refiere a su reordenación, composición, mejora de su funcionamiento, definición de funciones y objetivos, aumento de la participación de representantes y representados, elaboración de una memoria anual y evaluación periódica de su trabajo, incremento del impacto de los órganos colegiados en las políticas públicas y, finalmente, por el grado de transparencia y apertura a la sociedad. Con las respuestas obtenidas han sido consensuadas mayoritariamente una serie de propuestas.

Reducción de órganos

En lo relativo a la reordenación, se propone eliminar o agrupar en otros los órganos que no se reúnen, asumiendo sus funciones otros órganos del mismo ámbito de actuación. Concretamente, de los 44 órganos evaluados, en los últimos 9 años no se han reunido 4 consejos, otros dos no lo han hecho en los últimos 5 años y otro órgano sólo se ha reunido una vez en este período. También se propone agrupar los órganos con similares atribuciones del mismo departamento, de forma que los 44 órganos existentes podrían convertirse en unos 26.

Sobre la composición de los órganos, se apunta que, dado su carácter participativo, se debería evitar que los representantes de la Administración sean mayoría en los mismos. Además se plantea revisar y completar la relación de entidades y asociaciones para que la mayoría de ellas esté representada, articulando un mecanismo de renovación. Para ello, se considera conveniente crear un registro unificado de entidades, segmentado por Departamentos.

También se propone invitar para temas concretos a personas expertas o especialmente afectadas por los temas que se traten, aunque no formen parte de la estructura del órgano, nombrar sustitutos y sustitutas en caso de que no pueda asistir la persona que ostenta la representación. Finalmente se pide promover la igualdad de género en la estructura de los Órganos Colegiados según la Ley Foral 33/2002.

Para mejorar el funcionamiento de los órganos colegiados se propone crear una comisión de coordinación que unifique criterios de funcionamiento, provea de material sobre la participación, elabore un manual de buenas prácticas así como un registro de entidades y facilite los criterios e indicadores para las evaluaciones. Y dentro de cada órgano, la creación de grupos de trabajo para temas concretos. También se sugiere elaborar un manual de buenas prácticas para detallar un funcionamiento correcto y participativo del órgano. Además se plantea dotarles de los medios económicos, técnicos y humanos que garanticen su correcto funcionamiento.

Redefinir funciones y objetivos

A la hora de definir funciones y objetivos del órgano, se indica que debe ser claras, especificando el grado de implicación que los trabajos a realizar deben tener en la determinación de las políticas del Departamento, porque el hecho de que se puedan tomar decisiones previamente definidas supone un claro incentivo a la participación en los órganos.

En este sentido, y para incrementar la participación, se aconseja crear una dinámica participativa consultando el orden del día y los temas a abordar, enviando documentación de interés y publicando las decisiones, de forma que tanto las personas representadas como la ciudadanía en general puedan tener conocimiento de las actividades de los órganos siendo así más fácil su participación en la toma de decisiones.

Las personas encuestadas opinan que reflexionar sobre lo hecho y planificar el futuro son aspectos necesarios para mejorar la eficacia y eficiencia de los órganos colegiados. Por ello se propone realizar una memoria anual con las actividades realizadas, temas analizados y resoluciones adoptadas, y evaluar periódicamente su funcionamiento, composición, grado de participación, etc.

Asimismo se plantea incrementar el impacto de los órganos colegiados en las políticas públicas, porque, tal como se indica, para que sea efectiva la participación debe existir cierta confianza entre representantes y representados, y el mejor estímulo de la participación es comprobar que las decisiones que se toman tras una reflexión son llevadas a cabo.

Al ser espacios desconocidos por la ciudadanía, la trascendencia social de las actividades de los órganos colegiados es escasa. Por ello, se propone abrir los órganos a la sociedad a través de la publicación de deliberaciones, estudios y acuerdos. También aconsejan los y las escuestadas promover la transparencia y apertura a la sociedad mediante la publicación de la composición del órgano, normativa, ordenes del día,